

“Nacimos Para Ser Grados y Trabajamos Para Serlo”
“Año de la Esperanza y del Fortalecimiento de la Democracia”
“La Educación Es Tarea de Todos”

RESOLUCION DIRECTORAL UGEL. 09 – H. Nº 003781

AREA DE GESTION ADMINISTRATIVA

Hualmay,

10 AGO 2026

Visto, el Expediente N°04113177, Documento N°07728686, y demás documentos que se adjuntan en un total de treinta y ocho (038) folios útiles.

CONSIDERANDO:

Que, es necesario establecer la Normatividad que unifique criterios y garantice el eficaz cumplimiento de los documentos de gestión en la Unidad de Gestión Educativa Local N°09-Huaura.

Que, es política del Ministerio de Educación y la Unidad de Gestión Educativa Local N°09-Huaura, adoptar medidas que garanticen la aplicación de las Normas Legales a fin de garantizar el buen servicio al sector educación de nuestra jurisdicción.

Que, la Ley N°27658- Ley de Modernización de la Gestión del Estado, establece como finalidad fundamental del proceso de modernización, la obtención de mayores niveles de eficiencia del aparato estatal, con el objetivo de alcanzar entre otros, un Estado transparente en su gestión, con trabajadores y servidores que brindan al ciudadano un servicio imparcial, oportuno, confiable predecible y de bajo costo, lo que implica el desempeño responsable y transparente de la función pública, con mecanismos de control efectivos.

Que, mediante RESOLUCIÓN DIRECTORAL UGEL.09-H.N°000236-2026, APRUEBA LA DIRECTIVA N°0002-2026-DPSIII-JAGA-UGEL.N°09-HUAURA, "NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EJECUCION DE GASTOS DE VIATICOS POR LA COMISION DE SERVICIOS DE LOS SERVIDORES CIVILES DE LA UGEL.N°09-HUAURA, PARA EL AÑO FISCAL 2026 ,

Que, mediante MEMORANDO N°0860-2026-JAGP-UGEL.N°09-HUAURA., en fecha 20 de julio del 2026, la Jefatura del Área de Gestión Pedagógica de la UGEL.N°09-Huaura, presenta requerimiento de viáticos para comisión de servicio en el mes de julio año 2026 de Lic. Mónica Arlene OYANGUREN SILVA, Especialista de EBE., para su afectación en la meta 0084, Clasificador de gatos 2.3.21.22;

Que, mediante MEMORANDO N°00828-2026-DSAI/AGI-UGEL.N°09-HUAURA, en fecha 30 de julio del 2026, la Dirección del Área de Gestión Institucional de la UGEL.N°09-Huaura, emite la Aprobación de CERTIFICACION DE CREDITO PRESUPUESTARIO N°000350-2026, para el pago de la comisión de servicio efectuado día 30 de julio año-2026, hasta el importe de S/180.00, Lic. Mónica Arlene OYANGUREN SILVA, Especialista de EBE.,

Que, mediante MEMORANDO N°0917-2026-JAGP-UGEL.N°09-H., en fecha 04 de agosto del 2026, la Jefatura del Área de Gestión pedagógica de la UGEL.N°09-Huaura, presenta solicitud de reembolso de viáticos por la comisión de servicio mes de julio año-2026, hasta el importe de S/180.00, Lic. Mónica Arlene OYANGUREN SILVA, Especialista de EBE., para su afectación en la meta 0084, Clasificador de gatos 2.3.21.22;



“Nacimos Para Ser Grades y Trabajamos Para Serlo”
“Año de la Esperanza y del Fortalecimiento de la Democracia”
“La Educación Es Tarea de Todos”

Que, mediante expediente N°04113177, se cursa los documentos al contador de la UGEL.N°09-Huaura, para su revisión y visación oficina de control previo contable, de los sustentos de la comisión de servicio; quien mediante INFORMEN°0126-2026-CONT-JAGA-UGEL.N°09-HUAURA, en fecha 05 de agosto del año 2026, informa que procedió a la revisión, visación y sellado de los documentos, dando la conformidad, en cumplimiento de la RESOLUCIÓN DIRECTORAL UGEL.09-H.N°000236-2026, APRUEBA LA DIRECTIVA N°0002-2026-DPSIII-JAGA-UGEL.N°09-HUAURA, “NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EJECUCION DE GASTOS DE VIATICOS POR LA COMISION DE SERVICIOS DE LOS SERVIDORES CIVILES DE LA UGEL.N°09-HUAURA, PARA EL AÑO FISCAL 2026 ,

Que, mediante HOJA DE REMISION N°2694-2026-DAGA., la Directora del Área de Gestión Administrativa UGEL.N°09-Huaura, dispone se proyecte la resolución directoral para el pago mediante reembolso, en atención de la Aprobación CERTIFICACION DE CREDITO PRESUPUESTARIO N°000350-2026, para el pago de la comisión de servicio efectuado mes de julio año-2026, hasta el importe de S/180.00, a favor de Lic. Mónica Arlene OYANGUREN SILVA, Especialista de EBE.,

De conformidad con la Ley N°28411, Ley N°30057, ley N°27806 Ley de Transparencia y acceso a la Información pública, Ley del Código de ética de la Función Pública Ley N°27815, Ley N°27444, Decreto Supremo N°004-2019-JUS., Ley N°27785 Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la Republica y modificatorias, Ley N°28716 Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Ley N°32513, Directiva de Tesorería N°001-2007-EF/77.15 aprobado en Resolución Directoral N°02-2007-EF/77.15 y modificado por Resolución Directoral N°001-2011-EF/77.15.

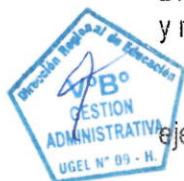
Estando autorizado por el Director de la UGEL.N°09-Huaura, ejecutado, proyectado por la Dirección del Área de Gestión Administrativa de la UGEL.N°09-Huaura,

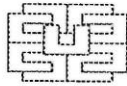
SE RESUELVE:

Artículo 1º APROBAR, EL PAGO MEDIANTE REEMBOLSO DE VIATICOS POR COMISION DE SERVICIO OFICIAL DE SERVIDOR DE LA SEDE, AÑO 2026, según se señala en el presente considerando, a favor del servidor, que se detalla;

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	D.N.I. Nº	CUENTA BANCO	MES	MONTO S/
01	OYANGUREN SILVA Mónica Arlene	09611824	04-323-307666	JULIO	180.00
TOTAL					180.00

Artículo 2º AUTORIZAR, el devengado en la meta 0084, Especifica de gastos 23.21.22., CERTIFICACION DE CREDITO PRESUPUESTARIO N°000350-2026, para el reembolso de viatico, según artículo 1., de la presente resolución directoral.





GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL

Unidad de
Gestión

"Nacimos Para Ser Grados y Trabajamos Para Serlo"

"Año de la Esperanza y del Fortalecimiento de la Democracia"

"La Educación Es Tarea de Todos"

Artículo 3º ENCARGAR, a la oficina de abastecimiento, tesorería, contabilidad el cumplimiento de las acciones administrativas para el pago del reembolso de movilidad local, según considerando del presente,

Artículo 4º ENCARGAR, a la Oficina de Trámite Documentario, remita todo el expediente en original a secretaria de la Dirección del Área de Gestión Administrativa de la sede de la Unidad de Gestión Educativa Local N°09-Huaura, juntamente con una copia de la Resolución Directoral debidamente visado por el responsable de trámite documentario, para continuar con las acciones administrativas de la atención para el reembolso del gastos por la comisión de servicio oficial,

Artículo 5º PUBLICAR, la presente Resolución Directoral en el Portal de Transparencia de la página Web de la sede de la UGEL.N°09-Huaura.

Regístrese y Comuníquese,



Mg. Celedonio ALEMAN CRUZ
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
N°09-HUAURA.

CAC/DPSIII
MJAG/DI/AGA
ECG/E.ABAST.
RMBS/SEC.
C.C. ARCHIVO.